

BAQUEDANO,

08 JUL 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1642

VISTOS:

1. Memorándum de Alcaldía de fecha 08 de julio del 2013, el cual autoriza mediante trato directo el trabajo de destape de alcantarillado en la Escuela G-101 Caracoles de la localidad de Sierra Gorda a "Gabriel Orellana Bravo Rut: [REDACTED]"
2. Solicitud de Gastos N° 134 de fecha 08 de julio 2013.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

1. Que, según Artículo 10 número 3 del Reglamento de la ley de Compras Públicas, menciona que se procederá el Trato o Contratación Directa en casos de emergencia, urgencia o imprevistos.
2. Que la red de alcantarillado de la Escuela G-101 Caracoles de la localidad de Sierra Gorda pertenece a la Municipalidad de Sierra Gorda y es de su responsabilidad mantenerla en buen estado, el cual indica que en las áreas de Preescolar, baño de red de alcantarillado, desde alcantarillado a matriz, presentan un problema en la red de alcantarillado el cual se encuentra tapado.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Trato Directo, conforme al Art. 10° número 3 del reglamento de la Ley de Compras Públicas, a "Gabriel Orellana Bravo Rut [REDACTED]" para trabajos de destape de alcantarillado en la Escuela G-101 de la localidad de Sierra Gorda, por el monto de \$210.174 (Doscientos diez mil ciento setenta y cuatro pesos) impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta de Educación Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Alcaldía, Control, Adquisiciones Educación.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES EDUCACION (2)

